

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO

SAN PABLO, 08 DE FEBRERO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 521 /

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
- Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- Por encontrarse el titular de Vacaciones Sr. Raúl Julián.

DECRETO

DESIGNASE, al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Sr. GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT, Rut N°:6.756.852-4, para desempeñarse como Director Subrogante del DAEM, por encontrarse el titular de Vacaciones.

La presente designación es; Lunes 08 al martes 16 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



V° B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

DA/RRS/ksv

Distribución

- Ley Transparencia
- Oficina Partes
- Archivo DAEM.



V° B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO